



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 22 de marzo de 1999

Núm. 34

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1. del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 12 de marzo de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400809270	A GALLARDO	38382649	L HOSPITALET DE LLOB	13.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400785422	J GUERRA	46725850	L HOSPITALET LLOBR	18.08.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041409245	D PONS	35047523	S JOAN DESPI.	01.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400802353	J GARCIA	14950827	BILBAO	26.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400817514	V ZAMARREÑO	24402358	SESTAO	13.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041349169	J ALONSO	03452333	BURGOS	09.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.T
340041255424	A GARCIA	13062555	BURGOS	08.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
340041276087	A REBOLLAR	09587161	MIRANDA DE EBRO	17.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	159.
340400808070	J ALEGRE	17834125	S MAMES DE BURGOS	08.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041269514	R MONTOYA	12773294	CASTELLON PLANA	04.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041281630	E GUERRERO	00823429	MADRID	06.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340041391861	S ANTON	10821537	ROZAGAS PEÑAMELLER	16.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340400806966	A CAJETE	22713650	VILLAVICIOSA	28.01.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
340041420356	J MUÑIZ	71923315	GUARDO	15.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041396901	DOYAGUE S L	B34161703	PALENCIA	09.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
349041370506	A BABALY	X1355754L	PALENCIA	27.10.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041290837	P MARTIN	12140049	PALENCIA	27.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041376770	J BRAVO	12373747	PALENCIA	22.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	056.3
340041301240	H HERNANDEZ	12660506	PALENCIA	30.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041301665	H HERNANDEZ	12660506	PALENCIA	30.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041301227	H HERNANDEZ	12660506	PALENCIA	30.11.1998				LEY30/1995	003.
340041376586	M VILLAVER	12695116	PALENCIA	28.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041376598	M VILLAVER	12695116	PALENCIA	28.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400809244	M MANCHON	12709076	PALENCIA	17.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041372337	M BARBACHANO	12709915	PALENCIA	06.02.1999				LEY30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041343982	J MAGDALENO	12714043	PALENCIA	10.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041343994	J MAGDALENO	12714043	PALENCIA	10.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041377566	I VILLEGAS	12722408	PALENCIA	21.12.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041394163	J CUESTA	12738760	PALENCIA	30.01.1999	100.000	601,01		D121190	198.H
340041375843	L CALVO	12753917	PALENCIA	23.11.1998				LEY30/1995	003.
340041372416	R AMOR	12761593	PALENCIA	19.12.1998				LEY30/1995	003.
340041345814	J BENITO	12768794	PALENCIA	07.01.1999				LEY30/1995	003.
340400808010	A MARTINEZ	12772178	PALENCIA	30.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041293073	E MARTIN	39612197	PALENCIA	01.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041288193	D JIMENEZ	47364193	PALENCIA	18.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041345097	A CELIS	71922536	PALENCIA	27.10.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.1
340041372325	O BARBACHANO	71930840	PALENCIA	06.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041347409	C GARCIA	71933188	PALENCIA	03.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041290849	E PAMPLIEGA	71941801	PALENCIA	24.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041396718	P GONZALEZ	11666168	SALINAS DE PISUERGA	14.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
340041271922	F CARAZO	12667220	TORQUEMADA	31.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041269435	R ANTON	12775134	TORQUEMADA	01.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041269447	R ANTON	12775134	TORQUEMADA	01.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041299348	J RODRIGUEZ	12777178	VILLAMURIEL DE CER	24.09.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041230658	M PONCIO	71929756	VILLAMURIEL DE CER	09.01.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041230660	J PONCIO	71929757	VILLAMURIEL DE CER	09.01.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041395325	R GOMEZ	20198730	LIERGANES	23.01.1999				LEY30/1995	003.
340041382501	A TOP	X1507797D	SANTANDER	29.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.2A
340400813521	F FORONDA	27827190	SEVILLA	12.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041421531	J VIRSEDA	03421570	SEGOVIA	16.02.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
340041404156	S MICHELENA	15925675	OYARZUN	16.12.1998	46.001	276,47		D121190	198.T
340400801178	I SAEZ	39679954	ST PERE I ST PAU T	11.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041256386	J MANZANO	09334213	CIGALES	23.10.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041405835	P CEBALLOS	12224614	VALLADOLID	14.12.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340400806383	L ORDAX	12242293	VALLADOLID	13.01.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
340041256453	F CEDRUN	71137175	VALLADOLID	24.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041256465	F CEDRUN	71137175	VALLADOLID	24.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400799550	G LUENGO	17864564	ZARAGOZA	04.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400809876	J FRAILE	11667492	ZAMORA	11.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

1110

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 12 de marzo de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400807843	R BENHAMOU	B 004416	BARCELONA	18.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400810088	J LOSADA	37285288	BARCELONA	22.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041296290	M ROCA	46640263	BARCELONA	11.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400806838	L NEL LO	37325344	SITGES	26.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400810891	D CASADO	08085772	BASURI	02.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400808781	M FERNANDEZ	09694131	BILBAO	26.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400810672	J ARTETA	11904168	BILBAO	01.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041364663	I LASTRA	13685502	BILBAO	03.10.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
340400796717	J LECUE	14369436	BILBAO	20.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041409970	J ABENDAÑO	14570723	BILBAO	07.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340400806360	L GONZALEZ	14239655	ERANDIO	13.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400806796	E FERNANDEZ DE ARROYABE	16053979	GETXO	26.01.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400810775	E ARGOITIA	72247251	LEKEITIO	01.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400807934	F MARTINEZ	14237734	PLENTZIA	19.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400807995	M TENA	16034842	PORTUGALETE	20.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400805690	A VALCARCEL	14681369	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	13.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041408630	J ALONSO	03452333	BURGOS	30.01.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
340400804660	J VICENTE	07935418	BURGOS	23.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400808483	D GOMEZ	13018009	BURGOS	22.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400808446	J MIGUELEZ	13073179	BURGOS	22.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400798313	F HIDALGO	13089974	BURGOS	10.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400810726	A GREGORI	13124868	BURGOS	01.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041409233	R CUESTA	13153876	BURGOS	01.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340400810763	A ORTEGA	07854025	MELGAR DE FERNAMEN	01.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400809074	V ANGULO	13125248	TARDAJOS	29.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400810659	J FERNANDEZ	13116434	VILLAGONZALO PEDERNA	01.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400810295	J PEREIRO	76343870	A CORUÑA	27.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041409403	J GONZALEZ	09752771	LEON	30.01.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
340041408150	J GONZALEZ	09752771	LEON	30.01.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
340400810349	J ABELLA	10033271	PONFERRADA	27.01.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400798430	J PAJARES	02608009	MADRID	17.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041393110	M GARCIA	02834454	MADRID	05.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041396056	J PEREZ	13501322	MADRID	29.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400808501	J BRAVO DE SOTO	51373923	MADRID	22.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400803102	M ENCINAS	70981542	BURLADA	07.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041410521	F AZABAL	07940899	CIZUR MAYOR	21.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340400807004	Y RODRIGO	09371248	OVIEDO	28.01.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
340041392051	J GARCIA	09416758	OVIEDO	10.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
340041404650	C DOS ANJOS	13154133	FERREROS RIBERA AR	03.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041282646	A DE LA ARENA	72119692	AGUILAR	26.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041394898	B CASTRO	12772169	AGUILAR DE CAMPOO	29.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041396548	A FERNANDEZ	12745969	VALLEJO DE ORBO	28.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041271454	C CITORES	12762070	CASTRILLO DE ONIELO	15.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041356988	G GUTIERREZ	12156385	CORDOVILLA LA REAL	23.09.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
340041367548	F GUTIERREZ	12681869	DUEÑAS	02.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041265533	F MERINO	12702225	DUEÑAS	19.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041390844	ARO GUARDO S L	B34033167	GUARDO	12.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340041239364	O DUBAL	71936528	HERRERA DE PISUERGA	19.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041405549	S CURIEL	12662295	MAGAZ DE PISUERGA	14.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041366052	E JIMENEZ	12768460	MONZON DE CAMPOS	03.10.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041393742	BLANCO PASTRANA S L	A34157586	PALENCIA	21.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041280959	G ESCUDERO	09314760	PALENCIA	18.05.1998	10.000	60,10		RD 13/92	016.A
340041376434	L ESGUEVILLAS	12697289	PALENCIA	19.11.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041376422	L ESGUEVILLAS	12697289	PALENCIA	19.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400801609	E TEJEDOR	12702617	PALENCIA	21.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041263081	L ESTEBANEZ	12705043	PALENCIA	28.08.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
340041405150	J CALDERON	12705340	PALENCIA	18.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
340400791768	J SILVA	12723951	PALENCIA	29.10.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041407765	M ARCONADA	12726450	PALENCIA	27.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041408551	M PARAMIO	12726587	PALENCIA	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041363671	J GUTIERREZ	12734658	PALENCIA	12.12.1998	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400793650	A PEREZ	12746774	PALENCIA	08.11.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041292366	A MERINO	12758273	PALENCIA	25.09.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
340041353409	J BENITO	12768794	PALENCIA	07.01.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041314866	D MOVELLAN	12771267	PALENCIA	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041409520	R MONTOYA	12773294	PALENCIA	17.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041347380	M POLVOROSA	14722020	PALENCIA	17.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400804507	L BLANCO	14935543	PALENCIA	22.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041284760	B QUINTANA	33810663	PALENCIA	27.10.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041287978	B QUINTANA	33810663	PALENCIA	27.10.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041287966	B QUINTANA	33810663	PALENCIA	27.10.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041287954	B QUINTANA	33810663	PALENCIA	27.10.1998	20.000	120,20		RD 13/92	059.1
340041237422	E SIERRA	42069721	PALENCIA	06.10.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340400799720	J TEOMIRO	71928632	PALENCIA	05.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041375120	N ARAGON	71930027	PALENCIA	16.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041281770	A FRANCO	71915819	LAS HERAS DE LA PE	03.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340041282166	A FRANCO	71915819	LAS HERAS DE LA PE	03.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041402240	A GUERRA	12736262	TARIEGO DE CERRATO	20.12.1998	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041350007	J APARICIO	12767226	BARRIOS DE LA VEGA	31.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041349054	F GOMEZ	12714343	VILLAMORONTA	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
349041270720	S MALDONADO	12624882	VILLOSILLA DE VEGA	30.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041397050	B ALONSO	13909266	CORRALES BUELNA	29.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041360797	A BARRERO	13893187	MAR	11.10.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041393341	J MANTILLA	72115566	REINOSA	15.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
340400800782	J TEIXEIRA	SS003128	SANTANDER	06.12.1998	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
340400804295	C ALONSO	12736688	SANTANDER	31.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400806620	A FERNANDEZ	13470378	SANTANDER	18.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400799573	J REVUELTA	13701940	SANTANDER	04.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400799081	P CORONA	13900921	SANTANDER	13.12.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400789312	D FERNANDEZ	20198707	SANTANDER	30.09.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400804490	J RUESGA	20210261	SANTANDER	22.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041281812	L COSIO	13935231	PEÑACASTILLO	25.10.1998	15.000	90,15		RD 13/92	159.
340041391472	F DIAZ	00834850	SUANCES	03.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041390996	A GUTIERREZ	13920446	SUANCES	12.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340400805184	P MALAGA	07822759	SALAMANCA	03.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400791288	F CALLE	07975372	SALAMANCA	20.10.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400805500	I LARZABAL	15994640	SALAMANCA	07.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400792426	J LARRAÑAGA	15357379	BERGARA	02.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400813351	J PAZOS	15935948	DONOSTIA	30.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400808458	S HERNANDEZ	15355501	EIBAR	22.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400793730	A LOPEZ	09996427	RENTERIA	08.11.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400805380	R MARTIN	35776118	RENERIA	07.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041390467	E SIERRA	42069721	LA LAGUNA	10.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041402615	HOLSKEN HAUFEN SL	B47324298	VALLADOLID	21.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041410326	J JIMENEZ	09315078	VALLADOLID	27.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041409129	E FERNANDEZ	09325666	VALLADOLID	24.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041290862	I LOZANO	09335655	VALLADOLID	02.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041397280	I GARCIA DEL POMAR	09335720	VALLADOLID	26.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340400813340	P VILLALOBOS	12246314	VALLADOLID	30.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400802456	F ALAMO	12384318	VALLADOLID	10.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400799226	C RABANO	12388332	VALLADOLID	16.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041268467	E PASTOR	40820462	VALLADOLID	18.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
340400801105	L GARCIA	16200452	VITORIA GASTEIZ	10.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400801440	M FIZ	16251179	VITORIA GASTEIZ	19.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041408162	J GARCIA	71392164	VITORIA GASTEIZ	30.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340400803564	J NIETO	72648855	VITORIA GASTEIZ	05.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.

1110

Administración Provincial

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría General de Comunicaciones

R E S O L U C I O N

Presentados por Telefónica, S. A., los proyectos de instalaciones telefónicas correspondientes a la provincia de Palencia para su aprobación y declaración de utilidad pública y consiguiente constitución de las servidumbres forzosas de paso, esta Secretaría General de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve acumular los expedientes descritos en el anexo adjunto, y convocar a las partes interesadas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por los proyectos respectivos.

Por resoluciones individualizadas, que ya constan en los correspondientes Ayuntamientos y han sido notificadas a Telefónica S.A. y a los propietarios interesados, esta Secretaría General, de acuerdo con las facultades que le otorga el Real Decreto 1912/1997, de 19 de diciembre, ha acordado declarar la utilidad pública de aquellas servidumbres, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda 3.a) de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con el art. 17 de la misma Ley y con el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y fijar las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los propios Ayuntamientos, pudiendo los comparecientes trasladarse a las respectivas fincas, si se estima necesario.

Lo que se anuncia públicamente, señalando que una fotocopia de cada expediente administrativo se encuentra en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos, a fin de que cualquier otra persona que tenga interés directo o indirecto en dichos expedientes puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios municipal y hasta el momento en que se levante el acta previa a la ocupación.

Madrid, 18 de febrero de 1999. - El Secretario General de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997-B.O.E. 3/10/97, El Subdirector General de Asuntos Generales, Angel Luis López Molina.

PROVINCIA DE PALENCIA

ANEXO. RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS. ACTAS PREVIAS					
PROYT.º	N.º EXPTE.	TITULAR	RÚSTICA=R, POLÍGONO=Pº, PARCELA=Pª URBANA=U, CALLE=C/, PLAZA=PZA.	FECHA	HORA
TÉRMINO MUNICIPAL DE OSORNO					
734226	2/98-U	D. PABLO IGLESIAS PERROTE	U- SITUADA EN AVDA. TERMINAL DE AUTOBUSES, N.º 9	12-04-1999	10'00
734226	3/98-U	D. MANUEL ANTOLÍN REY	U- SITUADA EN AVDA. TIERRA DE CAMPOS, N.º 8	12-04-1999	10'30
TÉRMINO MUNICIPAL DE MAGAZ					
O.S. 1.000.057	4/98-U	D.JUSTINIANO AYUSO MAESTRO D.ª PAZ AYUSO TORIBIO	U- SITUADA EN C/ SAN ISIDRO, N.º 25	13-04-1999	10'00
TÉRMINO MUNICIPAL DE TORQUEMADA					
734126	1/98-U	D. JOSÉ ANTONIO HIERRO ABAD	U- SITUADA EN AVDA. DE LA PAZ, N.º 15	13-04-1999	12'00
734126	5/98-U	D. ÁNGEL SALAZAR ORTEGA Y D.ª MARÍA MILAGROS ORTEGA MATE, ESTA ÚLTIMA COMO USUFRUCTUARIA	U- SITUADA EN AVDA. DE LA PAZ, N.º 21	13-04-1999	12'30

1112

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

E D I C T O

La Secretaria judicial del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, doña Covadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Que en autos que a continuación se dirá se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 36. - En Palencia, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - Vistos por el Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su partido, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 19/99, por una supuesta falta contra el orden público, en el que son parte el Ministerio Fiscal ejercitando el acción pública, como denunciante Policía Nacional número 33.402, como denunciado Julián Díez Rebolledo.

FALLO. - Que debo condenar y condeno a Julián Díez Rebolledo, como autor penalmente responsable de una falta contra el orden público prevista y penada en el art. 634 del C. Penal, a la pena de diez días de multa a razón de 200 pesetas al día, estableciendo para el caso de impago de la misma y una vez hecha excusión de sus bienes, un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándole igualmente al abono de las costas procesales causadas.

Hágase saber al condenado que la multa podrá ser satisfecha en los quince días inmediatamente siguientes a la firmeza de esta sentencia, o en dos mensualidades pagaderas los cinco primeros días de los dos meses siguientes a dicha firmeza.

Contra este resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, por plazo de cinco días, contados a partir de la última notificación de sentencia.

Dedúzcase testimonio de esta resolución para su unión a los autos originales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación por edictos en legal forma al condenado Julián Díez Rebolledo; en Palencia, a once de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1104

PALENCIA. - NUM. 3

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio de cognición, número 10/1999, instado por HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS, EFEC, contra JUAN CARLOS ANTUNES DOMINGUES, FRANCISCA VIDAL VIDAL y ADELINA DIAS DA CONCEICAO, he acordado pro providencia de fecha 19-2-99, emplazar a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días comparezca en legal forma, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerlo por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria.

Palencia, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

1100

PALENCIA. - NUM. 5

E D I C T O

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Javier de Blas García, del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 83/1999, a instancia de LUIS MANUEL MATIA PALACIOS, representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, sobre reanudación del tracto sucesivo y mayor cabida, en relación con la siguiente finca urbana sita en casco de Becerril de Campos:

-Casa, en estado ruinoso, según manifestación de los interesados, en la calle de la Cantriguera, número 20, hoy número 9. Tiene planta alta y baja, cuadra y pajar y algunas dependencias para la vivienda. Linda: Derecha entrando, herederos de Andrés Doncel; izquierda, herederos de Juana Crespo y espalda, herederos de Juana Crespo y herederos de Juana Crespo. Ocupa una extensión superficial aproximada de 100 m.².

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiere perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniere, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

1101

PALENCIA. - NUM. 5

E D I C T O

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Javier de Blas García, del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

HAGO SABER: Que en éste de mi cargo se tramitan autos de Juicio Declarativo menor cuantía recibo cantidad número 00265/1995, a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, frente a FLORENTINA DE VENA ALONSO, HERENCIA YACENTE O IGNORADOS HEREDEROS JESUS ALONSO GONZALEZ y ESPOSO DE FLORENTINA DE VENA ALONSO, artículo 144 R. H., sobre reclamación de la cantidad de 1.737.644 pesetas de principal, más 900.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, intereses y costas, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la sala de audiencias de este Juzgado -sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, s/n de esta ciudad- en primera licitación el día doce del mes de abril y hora de las once treinta; en segunda licitación el día diez del mes de mayo, a las once horas y el día siete del mes de junio y hora de las once, para la tercera si hubiere lugar a su celebración. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes

C O N D I C I O N E S

PRIMERA. - Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; esa misma suma con rebaja del veinticinco por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

SEGUNDA. - Para tomar parte en las subastas, los licitadores han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en la oficina Principal del BBV de Palencia, número 3441000 1150265/95, una cantidad igual -por lo menos- al veinte por ciento del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y

el veinte por ciento del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exige al actor si interviniera.

TERCERA. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

CUARTA. - Que en todas las subastas -desde el anuncio hasta su celebración- podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación antes aludida.

QUINTA. - Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEXTA. - Que los bienes salen a subasta, a instancia de la parte actora y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

SEPTIMA. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

OCTAVA. - Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

NOVENA. - Se hace saber a la parte demandada que la publicación del presente edicto le servirá de notificación de los señalamientos de subastas, para el caso de que su notificación, intentada por cualquiera de los procedimientos establecidos por la ley, resultara negativa.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.- RUSTICA. - Viña de secano, al pago de Paramillo, en término de Tariego de Cerrato, de 18 áreas. Inscrita al tomo 1.457, folio 106, libro 30 de Tariego de Cerrato, finca registral 3.334.

Valoración: 150.000 pesetas.

2. - RUSTICA. - Una mitad indivisa de era al pago de Pílon, en término de Tariego de Cerrato, con una caseta y pajar, de 49,33 áreas, inscrita al tomo 1.457, folio 107, libro 30 de Tariego de Cerrato, finca registral 3.335.

Valoración: 350.000 pesetas.

3. - RUSTICA. - Una mitad indivisa de terreno de cereal seco al pago de La Loma, en término de Tariego de Cerrato, de 8,24, 60 hectáreas. Inscrita al tomo 1.457, folio 108, libro 30 de Tariego de Cerrato, finca registral 3.336.

Valoración: 750.000 pesetas.

4. - RUSTICA. - Una mitad indivisa de cereal seco al sitio de Collantes, en término de Tariego de Cerrato, de 6,80 hectáreas, inscrita al tomo 1.159, folio 31, libro 23 de Tariego de Cerrato, finca registral 2.317.

Valoración: 350.000 pesetas.

5. - RUSTICA. - Viña al pago de La Varga, en término de Tariego de Cerrato, de 18 áreas, inscrita al tomo 1.457, folio 110, libro 30 de Tariego de Cerrato, finca registral núm. 3.338.

Valoración: 110.000 pesetas.

6. - RUSTICA. - Una mitad indivisa de terreno dedicado a viña y a cereal regadío, al pago de Martinsala, en término de Tariego de Cerrato, de 5,5,60 hectáreas. Inscrita al tomo 1.159, folio 28, libro 23 de Tariego de Cerrato, finca registral 2.315.

Valoración: 550.000 pesetas.

Dado en Palencia, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas Garcia. - El Secretario (ilegible).

1102

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de fecha 13 de Noviembre de 1998, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el expediente tramitado, por procedimiento abierto y forma de concurso para contratar el suministro de productos químicos a las piscinas municipales del Patronato Municipal de Deportes, el cual se expone al público durante el plazo de ocho días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones frente al mismo.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo:* Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Administración.
- Número de expediente:* 6/98.

2. - OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto:* El suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las Piscinas Municipales del Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- Lugar de ejecución:* Piscinas Municipales de Palencia.
- Duración del contrato:* El ejercicio 1999, sin perjuicio de su prórroga para años sucesivos, hasta el 31 de Diciembre de 2002.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación:* ORDINARIA.
- Procedimiento:* ABIERTO.
- Forma:* CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- Importe total:* 4.150.600 pesetas IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- Provisional:* 83.012 pesetas.
- Definitiva:* 166.024 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- Entidad:* Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- Domicilio:* Obispo Barberá, s/n (Pabellón Municipal). Dpto. Administración.
- Localidad y Código Postal:* Palencia 34005.
- Teléfono:* 979.74.43.67.
- Telefax:* 979.74.85.92.
- Fecha límite de obtención de documentos e información:* A las catorce horas del último día de presentación de ofertas.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- Ninguno.* Se exigen los generales de la normativa aplicable.

8. - PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) *Fecha limite de presentación:* Las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) *Documentación a presentar:*

- La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LAS PISCINAS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, CONVOCADO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobre A y B, cerrados con la misma inscripción anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA PROVISIONAL. Contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
- e) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.
- f) Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad e indicación de los técnicos o unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de aquellos encargados del control de calidad.
- g) Certificación administrativa expedida por el órgano competente acreditativo de que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo (BOE n.º 70, de 21 de marzo) de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- h) Certificación expedida por el servicio de Recaudación Municipal de que no existen deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Palencia, en período ejecutivo, ni deudas no atendidas en período voluntario, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio.
Tal certificación deberá expedirse con una antelación máxima de seis meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- i) Justificante de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y último recibo del mismo.
- j) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- k) La capacidad de obrar de las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y de las restantes empresas extranjeras, se acreditará en la forma prevista en

los artículos 5 y 6 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo (BOE n.º 70, de 21 de marzo).

- l) En el caso de agrupación temporal de empresas deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.
- m) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de no hallarse incurso el empresario en ninguna de las prohibiciones de contratos con la Administración Pública establecida en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B se subtitulará OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO, y contendrá:

a) *La proposición con arreglo al siguiente modelo:*

D....., con domicilio en, Municipio, CP., provisto del DNI n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de concurso para adjudicar el suministro de productos químicos al Patronato Municipal de Deportes de Palencia, para las Piscinas Municipales, anunciada en el B.O.P. n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar el suministro de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que acepto íntegramente, en el precio de, (en letra y número) IVA incluido, y con arreglo a los demás criterios objetivos que se especifican en la Memoria adjunta, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones de contratos establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Memoria explicativa de los criterios objetivos ofertados al margen del precio, que han de servir de base para la adjudicación.

c) *Lugar de presentación:*

- 1.ª - Entidad: Patronato Municipal de Deportes.
- 2.ª - Domicilio: Obispo Barberá, s/n (Pabellón Municipal).
- 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34005.

d) *Plazo:* Durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) *Admisión de variantes:* El margen del precio se admiten como criterios objetivos a ofertar la calidad de los productos, la posibilidad de repuesto y la mejora en el plazo de entrega. Deberán acreditarle mediante Memoria explicativa.

9. - APERTURA DE OFERTAS:

- a) *Entidad:* Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- b) *Domicilio:* Plaza Mayor, s/n.
- c) *Localidad:* Palencia.
- d) *Fecha:* El quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de proposiciones.
- e) *Hora:* Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS:

• Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 25 de noviembre de 1998. - El Concejal de Deportes, Heliodoro Garcia Ramos.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de fecha 13 de Noviembre de 1998, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el expediente tramitado, por procedimiento abierto y forma de concurso, para contratar el servicio de seguridad en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes, el cual se expone al público durante el plazo de ocho días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones frente al mismo.

Simultáneamente se anunciará concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) *Organismo*: El Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Administración.
- c) *Número de expediente*: 7/98.

2. - OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Descripción del objeto*: La Contratación del Servicio de Seguridad en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- b) *División por lotes y número*:
- c) *Lugar de ejecución*: Las piscinas Municipales de "El Sotillo", "Monte El Viejo", "Climatizada".
- d) *Plazo de ejecución*: El ejercicio 1999, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total pueda exceder del 31 de diciembre del año 2003.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) *Tramitación*: ORDINARIA.
- b) *Procedimiento*: ABIERTO.
- e) *Forma*: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- *Importe total*: 2.500.000 pesetas IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- *Provisional*: 50.000 pesetas.
- *Definitiva*: 100.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) *Entidad*: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
- b) *Domicilio*: Obispo Barberá, s/n (Pabellón Municipal). Departamento de Administración.
- c) *Localidad y Código Postal*: Palencia 34005.
- d) *Teléfono*: 979.74.43.67.
- e) *Telefax*: 979.74.85.92.
- f) *Fecha límite de obtención de documentos e información*: Las catorce horas del último día de presentación de ofertas.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- Ninguno. Se exigen los generales de la normativa aplicable.

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) *Fecha límite de presentación*: Las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar:

1. - Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en el Registro Especial de Plicas del Patronato Municipal de Deportes, en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
2. - La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA PROVISIONAL. Contendrá los siguientes documentos:

- 1.º - Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el Concurso.
- 2.º - Certificación expedida por el Servicio de Recaudación Municipal de estar al corriente de pagos al Ayuntamiento de Palencia.
- 3.º - Certificación expedida de estar al corriente de pagos del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.º - Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.
- 5.º - Poder debidamente bastantado a su cargo, por el Sr. Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.
- 6.º - Justificante de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 7.º - Declaración relativa a la cifra de negocio global de los servicios o trabajos realizados por la Empresa en el Curso de los tres últimos ejercicios.
- 8.º - Relación de las principales Administraciones Públicas o Entidades Privadas de las que es o haya sido contratista para servicios similares al objeto del presente concurso en los tres últimos años.
- 9.º - Descripción del equipo técnico y del material de que disponga el empresario para la realización del contrato.
10. - Estudio de organización que consideren más conveniente para la buena marcha del servicio indicando sistemas a emplear, personal, maquinaria, tiempo y cuantos datos sean necesarios para la mejor descripción del mismo.
11. - Copia o fotocopia debidamente legalizada de los estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al Concurso una persona jurídica, y de la escritura de constitución de sociedad mercantil y n.º de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
12. - Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa de que el licitador no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad para contratar con la Administración, recogidas en el art. 20 de la L.C.A.P.

Los documentos indicados irán en original o copias o fotocopias autenticadas.

El sobre B se titulará: OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO, y contendrá:

a) *La proposición con arreglo al siguiente modelo:*

Don con domicilio en Municipio C.P. provisto del D.N.I. n.º expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso para adjudicar la seguridad en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, anunciada en el B.O.P n.º de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar el servicio de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que acepto íntegramente, en el precio de (en letra y número), IVA incluido, y con arreglo a los demás criterios objetivos que se especifican en la Memoria adjunta, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones de contratos establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Memoria explicativa de los criterios objetivos ofertados al margen del precio, que han de servir de base para la adjudicación.

c) *Lugar de presentación:*

1.ª - *Entidad:* Patronato Municipal de Deportes.

2.ª - *Domicilio:* Obispo Barberá, s/n (Pabellón Municipal).

3.ª - *Localidad y Código Postal:* Palencia 34005.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) *Admisión de variantes:* Además de la mejora en el precio de la licitación, se valorará para adjudicar el contrato la experiencia demostrada en servicios de seguridad y la propuesta de organización del servicio.

9. - APERTURA DE OFERTAS:

a) *Entidad:* Patronato Municipal de Deportes.

b) *Domicilio:* Plaza Mayor, s/n.

c) *Localidad:* Palencia.

d) *Fecha:* El quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) *Hora:* Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS:

• Serán por cuenta del adjudicatario.

Palencia, 28 de noviembre de 1998. - El Concejal de Deportes, Heliodoro García Ramos.

1081

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono 20 del P.G.O.U. de Aguilar de Campoo, redactado por los Arquitectos don Gerardo y don M. Angel Garcia Medrano, a iniciativa de MONGU, S. L., se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B.C.C.y L., quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para aducir alegaciones.

Aguilar de Campoo, 15 de marzo de 1999. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

1119

ALBA DE CERRATO

EDICTO

Formados los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, correspondientes al presente ejercicio de 1999, quedan a disposición del público en el Ayuntamiento, pudiéndose formular, durante el plazo de quince días, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alba de Cerrato, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Antonio Alonso.

1090

AMUSCO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1999, el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero don Manuel Suazo Arconada, de la obra número 67/99-F.C., titulada "Pavimentación calles en Valdepina"; incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1999, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Amusco, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

1127

AMUSCO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1999, el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero don Manuel Suazo Arconada, de la obra número 147/99-POL, titulada "Abastecimiento de agua en Amusco"; incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1999, por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Amusco, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

1128

ANTIGÜEDAD

EDICTO

Formados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, del ejercicio de 1999, se anuncia su exposición al público, en las oficinas municipales, por plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Antigüedad, 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

1091

AUTILLO DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado el proyecto técnico de la obra 69/99 F. C., por importe de 4.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero don José Luis Martín Lapresa; se expone al público durante quince días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Autillo de Campos, 9 de marzo de 1999. - El Alcalde, A. Vargas.

1099

C I S N E R O S**E D I C T O**

Formados los padrones de contribuyentes que al final se relacionan, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

PADRONES EXPUESTOS:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1999.
- Suministro de Agua y Basura del 4.º trimestre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisneros 12 de marzo de 1999. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1122

C I S N E R O S**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios de 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997, las cuales se encuentran integradas por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisneros 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1122

C I S N E R O S**E D I C T O**

Remitidos por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al año actual de 1999, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 6 del Real Decreto 1448/89, de 1 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, pudiendo los interesados consultarlos en las oficinas municipales y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Cisneros 12 de marzo de 1999. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1122

C I S N E R O S**E D I C T O**

Por don José Antonio Ruiz Cisneros, en representación de Hermanos Ruiz Cisneros, S. C., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Nave para alojamiento de ganado ovino, almacén, sala de ordeño y lechería", en la parcela número 33 del polígono núm. 24 del término municipal de Cisneros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que, los que pudieran resultar afectado de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Cisneros 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1122

D U E Ñ A S**E D I C T O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por CARTONAJES ARROYO S. L., para la instalación de una empresa de MANIPULADO DEL CARTON, con emplazamiento en Ctra. Burgos Portugal, Km. 93, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 10 de marzo de 1999. - El Concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez.

1083

D U E Ñ A S**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1999, el Proyecto Técnico de la Obra "REPARACION Y VALLADO POLIDEPORTIVO Y PISCINAS 3.ª FASE EN DUEÑAS (Palencia)", con un presupuesto de contrata de 10.619.344 pesetas, de cuyo proyecto se va a ejecutar en el presente año los Capítulos I, II y III, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.768.459 pesetas; queda expuesto al público, durante quince días a efectos de reclamaciones.

Dueñas, 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

1084

D U E Ñ A S**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación la LIQUIDACION de los gastos del derribo del inmueble situado en la Plaza Doctor Sinova, n.º 2, de Dueñas (Palencia), propiedad de los HEREDEROS DE DON PEDRO HERNANDEZ MONTAÑA Y DOÑA TELESFORA

CONCELLON CUQUEJO, por importe de 1.406.939 pesetas, a DON JUAN MANUEL HERNANDEZ CONCELLON, al desconocerse su paradero.

Dueñas, 1 de marzo de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe. 1085

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Formados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, correspondientes al ejercicio de 1999, quedan a disposición del público por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Herrera de Valdecañas, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, José Antonio Varas Verano. 1097

LA PUEBLA DE VALDAVIA

EDICTO

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el Proyecto Técnico de la obra núm. 135/99-P.O.L., denominada "Ampliación del abastecimiento de la Puebla de Valdavia", con un presupuesto de diez millones (10.000.000) de pesetas, redactado por los señores Ingenieros don Carlos Cuesta Pérez y don Francisco Javier Saludador Olivas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para ser examinado y poder presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Puebla de Valdavia, 5 de marzo de 1999. - El Alcalde, Abilio Merino Martín. 1125

LA PUEBLA DE VALDAVIA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Valdavia, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Abilio Merino Martín. 1125

MAZARIEGOS

EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1999, por el presente se anuncia su exposición al público, en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante los cuales se podrán examinar y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Mazariegos, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández. 1123

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación, el Presupuesto General para 1999, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados examinarle y presentar las reclamaciones ante el Pleno, por los motivos señalados en el punto 2 del artículo 151.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Mazariegos, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández. 1123

RESPENDA DE LA PEÑA

EDICTO

Formados los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, correspondientes al ejercicio de 1999, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Respenda de la Peña, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Exiquio Martín Ruiz. 1094

SALDAÑA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición, así como la ordenación de TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Saldaña, 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez. 1086

SALDAÑA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 09-marzo-1999 ha adoptado el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE, redactado por el Arquitecto D. Fernando Rodríguez Zurro, referente a la finca sita en Avda. Reyes Católicos, número 4, comprendida dentro del suelo urbano, y en el área delimitada por la Avda. de Reyes Católicos en el citado número, Calle de El Silo, edificio de viviendas de Avda. Reyes Católicos n.º 6 y siguientes y vivienda unifamiliar de D. Adolfo Mallo.

SEGUNDO: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial* de la Provincia y comunicar del mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como a los propietarios

interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Saldaña, 11 de marzo de 1999. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1086

SAN MAMES DE CAMPOS

EDICTO

Confeccionados los Padrones Catastrales del I.B.I. de Naturaleza Rústica y Urbana, ejercicio 1999, permanecen expuestos al público por término de quince días para su examen y posibles reclamaciones.

San Mamés de Campos, 9 de marzo de 1999. - El Alcalde, Jesús-S. Herrero Vega.

1095

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el proyecto técnico redactado por el Arquitecto José M. Font Arellano, de la obra núm. 11/99, denominada "Arreglo Casa Consistorial", con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, el presente se expone al público por espacio de quince días hábiles, en las oficinas del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valle de Cerrato, 12 de marzo de 1999. - El Alcalde, Teodoro Cancho López.

1096

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para 1999, de conformidad con el art. 150 de la Ley 39/88, se expone el mismo al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se podrán presentar por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valle de Cerrato, 12 de marzo de 1999. - El Alcalde, Teodoro Cancho López.

1096

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

El Centro de Gestión Catastral ha formado los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, de este municipio, ejercicio de 1999.

Según el artículo 77 de la Ley de Haciendas Locales, se comunica a los interesados que dichos padrones están a disposición del público en este Ayuntamiento.

Velilla del Río Carrión, 15 de marzo de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

1117

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Formados los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio de 1999 de los Ayuntamientos de Villasila de Valdavia y Agrupados, quedan expuestos al público, por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar reclamaciones en la Secretaría de los siguientes Ayuntamientos:

- Villasila de Valdavia.
- Villaeles de Valdavia.
- Villanuño de Valdavia.
- Villabasta de Valdavia.

Villaeles de Valdavia, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

1093

VILLATURDE

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaren reclamaciones, reparos u observaciones se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaturde, 12 de marzo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

1121

VILLATURDE

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villaturde, 12 de marzo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

1121